



Resolución de Decanato 1254 / 2025 - NAT -UNSa  
Expediente 10.097-2024 - Aprobar pago factura por adquisición de tóner y tinta  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
21/08/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos por compra de tóner y tinta con destino a impresoras de diferentes áreas administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los citados materiales resulta de suma urgencia, dada la necesidad de tener en funcionamiento las impresoras.

Que dado el contexto económico-financiero del país y teniendo en cuenta que las firmas comerciales no emiten presupuesto o emiten al día y que asimismo algunas no cuentan en stock los bienes que se necesitan, se solicitó presupuestos en forma directa a firmas del medio.

Que del análisis de los presupuestos obtenidos, se aconseja adquirir los citados artículos a las firmas Juan Carlos Mealla, por la suma total de Pesos Cuatrocientos treinta y dos mil quinientos dos (\$ 432.502,00).

Que asimismo se presentan facturas B-00020-00159445 por \$ 169.652,00 y B-00020-00166474 por \$ 262.850,00 de la firma Juan C. Mealla, debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para el presente gasto.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la adquisición en forma directa de dichos elementos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas B-00020-00159445 por Pesos Ciento sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos (\$ 169.652,00) y B-00020-00166474 por Pesos Doscientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta (\$ 262.850,00), de la firma JUAN CARLOS MEALLA – CUIT 20-23167235-5, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **1254 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.097-2024 - Aprobar pago factura por adquisición de tóner y tinta  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
21/08/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

|  |                      |
|--|----------------------|
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | \$ 169.652,00        |
| A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | \$ 10.658,00         |
| A.0020.024.004.004.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 | <u>\$ 252.192,00</u> |
| Total:   | \$ 432.502,00        |

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

  
M. Sc. MARTA CRISTINA SANZ  
Secretaría de Asesoría Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales